



Mendoza, 09 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expte. CUY: 0004367/2017 y la Nota CUY N° 0005709/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual la *Prof. Alejandra Irene ACEVEDO*, solicita Licencia Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía y Superposición horaria, en el cargo de seis (6) horas Secundarias- carácter interino, según Res. 106/17-D.

Que, Dirección de Recursos Humanos, anexa Declaración Jurada de Cargos, e Informe de Licencia por Incompatibilidad, conforme a lo establecido por el Art. 49 Punto II inc. a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto 1246/15, y las Ordenanzas 8/80-R, 28/00-CS y 12/00-R.

Que, por Resolución 097/17- D se designó en un cargo de Maestro de Grado, carácter Suplente, desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

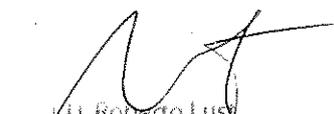
Que, en fs. 10 vta., Dirección General de Personal de Rectorado, eleva las actuaciones para el dictado de la resolución respectiva.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía e Incompatibilidad Horaria, a la *Prof. Alejandra Irene ACEVEDO (D.N.I. N° 16.555.407 – Legajo N° 23325)* en el cargo de seis (6) horas Secundarias, otorgadas por Resolución 106/17-D, conforme lo establecido por el Art. Art. 49 Punto II inc. a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto 1246/15, y las Ordenanzas 8/80-R, 28/00-CS y 12/00-R, a partir del 1 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
D. Roberto Luis  
Jc Dirección Gral Administrativa  
F.E.E.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.E.  
Universidad Nacional de Cuyo